

MENDOZA, **12 de octubre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 18408/21 en el que se tramita el "*Homenaje a Isolde KLIETMANN*" en esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que la labor realizada por la extraordinaria artista austríaca Isolde KLIETMANN (1908 – 1996), radicada en Mendoza en 1939, estableció los fundamentos de la danza moderna y contemporánea en Mendoza y San Juan.

Su permanente trabajo como bailarina y coreógrafa conformó un legado de talento, calidez y gran profesionalismo, que permitió que varias generaciones de bailarines se formaran en el arte de la danza.

Que en 1994, la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza la nombró "**Ciudadana Ilustre**".

Que se pretende con este homenaje realizar y emplazar una escultura figurativa de bailarina con vestido, en tamaño real de la destacada Maestra de danza, que será llevada a cabo por la Profesora Marcela CAMBA y la colaboración de Técnicos, estudiantes y egresados y egresadas del espacio curricular *Taller I y II de Escultura* de las Carreras de Artes Visuales y será presentado en **El Festival de Danza de Nuevas Tendencias**, en su edición 2021, que es dirigido por la profesora Vilma RÚPOLO y Patricia BALDIN en producción, lo que permitirá perpetuar la memoria de esta profesional de la danza, pilar de las nuevas generaciones de artistas.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Que dicho pedido se efectúa en el marco de lo establecido por Ord. 2/15-C.D.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 5 de octubre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval Institucional de esta Unidad Académica, al homenaje a la artista austríaca Isolde KLIETMANN, que consiste en la presentación de una escultura figurativa de la bailarina, en tamaño real, durante **El Festival de Danza de Nuevas Tendencias**, en su edición 2021 que se realizará entre el VEINTISÉIS (26) de octubre y el SIETE (7) de noviembre de 2021, la que será emplazada en un espacio urbanístico de la Ciudad de Mendoza a seleccionar.

Resol. N.º 94


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el presupuesto de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) asignado en concepto de incentivo y becas en favor de: Marcela CAMBA \$5.000, Macarena LOPEZ LIRA \$ 17.500, María Milagros GONZALEZ \$2.500, Alejandra VILLALOBOS \$2.500 y María Laura HERRERA \$2.500.

ARTÍCULO 3º.- Rubricar un convenio específico entre la FAD y la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, respecto a los aspectos materiales para el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 5^{to}. considerando de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 94

LO/lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO